

**SOLICITUD ADHESIÓN
CAMPAÑA VILABONS 2025**

1. SOLICITANTE.

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI/NIF:

DOMICILIO:

2. EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:

NOMBRE FISCAL DEL COMERCIO:

DNI/CIF

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO/NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO DE ESTABLECIMIENTO:

Población y Provincia:

TELÉFONO/MOVIL:

Código Postal:

Correo Electrónico:

3. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

Que deseo adherirme a la campaña de las "**CAMPAÑA BONOS COMERCIO MINORISTA DE LA CIUDAD -VILABONS 2025**" aportando la documentación requerida indicada en las bases de la campaña.

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Justifico que la cuenta bancaria y la razón social del comercio que emitirá las facturas son coincidentes, de forma que queden vinculados el titular del comercio que facture los bonos, el titular de la cuenta corriente de recepción de los pagos y el bono para garantizar la trazabilidad de los mismos.

Ejercicio la actividad económica en el término municipal de Vila-real.

Asumo el compromiso de colaborar con la campaña de bonos comercio, descontando el importe del bono al consumidor que después me será abonado por la entidad organizadora a través de transferencia bancaria.

Acepto ser incluido como establecimiento colaborador del programa de bonos en los soportes publicitarios del programa: webs, redes sociales, etc.

Que el establecimiento está dado de alta en Hacienda como comercio minorista en los epígrafes aprobados para la campaña y que tiene un máximo de 15 trabajadores a fecha 30 de septiembre de 2025.

Estoy al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, autonómica, con la Hacienda municipal y con la Seguridad Social.

No cambiaré bonos de una factura inferior al importe del bono

No aceptaré más de un bono por compra.

Subiré a la plataforma la factura de la venta realizada. En ella constará la razón social de la empresa y su nif o cif así como el nombre, apellidos y NIF de quien haya realizado la compra, comprobando en todo caso la mayoría de edad y que está empadronado en el municipio de Vila-real.

Cumpliré que las facturas se deberán ajustar a los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre. En ningún caso se admitirán como justificantes de pago los albaranes, notas de entrega, tickets de caja, justificantes de TPV ni facturas proforma.

Acepto ser el responsable de comprobar que cada bono es válido antes de realizar la venta al consumidor.

Vila-real, a _____de_____de 2025

Firma del Solicitante

Firma del Representante

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.
